

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA, EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2021, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.

...

1.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA.-

1.1. Expediente de Modificación de Crédito N° 21/6A en el Presupuesto de 2021.

...

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria, acuerda elevar al Pleno, por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Aprobación inicial de la modificación de crédito que será la 21/6A del Presupuesto del presente ejercicio que asciende a un total de 20.000.000,00 de euros de los cuales corresponden en su totalidad a un crédito extraordinario.

Dicha modificación se financiará íntegramente mediante la baja de crédito por anulación de la aplicación presupuestaria indicada, no comprometida según indica el Servicio en el Anexo I correspondiente.

El detalle de las aplicaciones presupuestarias afectadas por la presente modificación de crédito es el siguiente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
09700/231/710020721	Al I.A.S.S. Plan de Infraest. Sanitaria II - Aportación Cabildo.	20.000.000,00
<u>TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO</u>		<u>20.000.000,00</u>

TOTAL ALTAS PARA MODIFICACIÓN 21/6A 20.000.000,00

BAJA PARA FINANCIAR CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
09700/231/410021421	Al IASS, Transferencias Gtos. de Personal	20.000.000,00
<u>TOTAL BAJA PARA FINANCIAR CRÉDITO EXTRAORDINARIO</u>		<u>20.000.000,00</u>

TOTAL COBERTURA PARA MODIFICACIÓN 21/6A 20.000.000,00

Código Seguro De Verificación	AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcdg==	Fecha	07/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcdg=	Página	1/13





2º.- De conformidad con lo establecido en el art. 164.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, el informe preceptivo de Intervención ha sido emitido con fecha 28 de abril de 2021 en sentido favorable, el cual consta incorporado al expediente.

3º.- Someter a información pública el expediente, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º.- Esta modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el período de información pública no se presentasen reclamaciones.

Del presente acuerdo, se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Hacienda y Función Pública en la primera reunión que ésta celebre, a los efectos de lo previsto en los artículos 74.2, 74.6 y 113f) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, siempre que este Consejo de Gobierno se celebre con posterioridad a la fecha de la señalada Comisión de Pleno.

2.- ÁREA DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.-

2.1. Modificación del Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria, anualidad 2018.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda elevar al Pleno lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria, anualidad 2018, correspondiente a la Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria, al objeto de incluir las actuaciones que se señalan a continuación:

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	PCM 2018	
			Cabildo	Manc.
18.PCM.27.05	Proyecto muro mampostería de contención en parcela de Punto limpio - Galindo (T.M. de Tejeda).	10.501,62	10.501,62	0,00
18.PCM.27.07	Suministro de 6 plataformas de remolque de doble eje con autofrenado y homologadas (T.M. de Sta. Brigida)	28.000,00	28.000,00	0,00
Total altas PCM 2018: Mancomunidad de Medianías.		38.501,62	38.501,62	0,00

SEGUNDO.- Autorizar a la Mancomunidad de municipios de Medianías de Gran Canaria la gestión de la contratación y ejecución de las siguientes actuaciones, de conformidad con lo previsto por los artículos 33.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real

Código Seguro De Verificación	AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcdg==	Fecha	07/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcdg=	Página	2/13



Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; siempre que se cumplan los requisitos del artículo 22.2.g) en relación con el 47.2.h) del mismo cuerpo legal:

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	PCM 2018	
			Cabildo	Manc.
18.PCM.27.05	Proyecto muro mampostería de contención en parcela de Punto limpio - Galindo (T.M. de Tejeda).	10.501,62	10.501,62	0,00
18.PCM.27.07	Suministro de 6 plataformas de remolque de doble eje con autofrenado y homologadas (T.M. de Sta. Brígida)	28.000,00	28.000,00	0,00
Total altas PCM 2018: Mancomunidad de Medianías.		38.501,62	38.501,62	0,00

TERCERO.- Sin perjuicio del asesoramiento técnico y jurídico que el Cabildo de Gran Canaria preste a las Mancomunidades de municipios, éstas serán responsables de los permisos, autorizaciones y licencias que se precisen para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan.

CUARTO.- Serán de aplicación, además de las Bases Regulatoras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019, las normas de carácter general y sectorial que corresponda en particular a cada actuación.

QUINTO.- Realizar los trámites de Información y Exposición Pública preceptivos en este expediente, de conformidad con el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

SEXTO.- Facultar al Sr. Consejero de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional para que, una vez sancionado definitivamente el Plan, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

SÉPTIMO.- La autorización o realización de los gastos a efectuar en el ejercicio 2021 que se deriven del presente acuerdo, se subordinarán al crédito que para el citado ejercicio autorice el respectivo presupuesto, y estará supeditada al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, de acuerdo con el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

OCTAVO.- Los acuerdos adoptados bajo el presente asunto se convertirán en definitivos de no existir alegaciones y/o reclamaciones contra los mismos y quedan condicionados a la incorporación de remanente de conformidad con el Informe de Intervención General de 26 de abril de 2021.

NOVENO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcdg==	Fecha	07/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcdg=	Página	3/13



2.2. Aprobación-modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2020-2021, correspondiente a los municipios de Firgas, Mogán, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Lucía de Tirajana, Telde, Teror y Valsequillo.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda elevar al Pleno lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2020-2021, correspondiente a los municipios de Firgas, Mogán, Santa Lucía de Tirajana, Telde, Teror y Valsequillo, relativo a las siguientes actuaciones:

Municipio	Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2020		Aportación 2021	
				Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto
Firgas	21.PCA.05.01	Aparcamientos en superficie en el Lomo El Pino.	40.589,80			40.589,80	0,00
Total Firgas			40.589,80	0,00	0,00	40.589,80	0,00
Mogán	21.PCA.08.01	Saneamiento en el núcleo urbano de El Cercado.	223.525,56			157.559,02	65.966,54
Total Mogán			223.525,56	0,00	0,00	157.559,02	65.966,54
Sta. Lucía	20.PCA.14.06	Reforma de la perrera y gatera municipal y ejecución de parques caninos.	174.500,00	87.250,00	0,00	87.250,00	0,00
Sta. Lucía	20.PCA.14.08	Mejora de cerramiento y pavimento de la cancha deportiva Los Llanos y otras.	386.811,96	296.077,77	0,00	90.734,19	0,00
Total Santa Lucía de Tirajana			561.311,96	383.327,77	0,00	177.984,19	0,00
Telde	21.PCA.17.03	Dotación de red de abastecimiento a lugar La Solana - La Gavia.	29.894,38			29.894,38	0,00
Telde	21.PCA.17.03-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Dotación de red de abastecimiento a lugar La Solana - La Gavia.	5.642,59			5.642,59	0,00
Telde	21.PCA.17.04	Dotación de red de abastecimiento a lugar Pedro de Paso.	79.945,88			79.945,88	0,00
Telde	21.PCA.17.04-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Dotación de red de abastecimiento a lugar Pedro de Paso.	5.642,20			5.642,20	0,00
Telde	21.PCA.17.05	Mejora del suministro en la zona de Lomo Blanco.	93.887,04			93.887,04	0,00

Código Seguro De Verificación	AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcDg==	Fecha	07/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcDg=	Página	4/13



Municipio	Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2020		Aportación 2021	
				Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto
Telde	21.PCA.17.05-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Mejora del suministro en la zona de Lomo Blanco.	5.642,20			5.642,20	0,00
Telde	21.PCA.17.06	Renovación de redes de abastecimiento en la calle Bondad.	8.800,59			8.800,59	0,00
Telde	21.PCA.17.06-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Renovación de redes de abastecimiento en la calle Bondad.	1.320,00			1.320,00	0,00
Telde	21.PCA.17.07	Dotación saneamiento tramo calle Cristóbal García del Castillo (n 1-6) El Ejido.	51.044,24			51.044,24	0,00
Telde	21.PCA.17.07-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Dotación saneamiento tramo calle Cristóbal García del Castillo (n 1-6) El Ejido.	5.642,20			5.642,20	0,00
Telde	21.PCA.17.08	Dotación saneamiento calle en La Majadilla.	30.197,07			30.197,07	0,00
Telde	21.PCA.17.08-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Dotación saneamiento calle en La Majadilla.	5.642,20			5.642,20	0,00
Total Telde			323.300,59	0,00	0,00	323.300,59	0,00
Teror	20.PCA.18.01	Alcantarillado La Peña Barranco El Pino.	344.024,46	344.024,46	0,00		
Teror	21.PCA.18.01	Mejora de eficiencia y alumbrado público en diversas zonas del municipio.	344.024,46			344.024,46	0,00
Total Teror			688.048,92	344.024,46	0,00	344.024,46	0,00
Valsequillo	21.PCA.19.01	Mejora superficie espacios libres CEIP Los Llanetes, Elvira Vaquero y Valsequillo San Roque.	42.748,77			42.748,77	0,00
Valsequillo	21.PCA.19.02	Dotación de mobiliario en Edificio polifuncional en el Casco de Valsequillo.	68.206,62			68.206,62	0,00
Valsequillo	21.PCA.19.03	Suministro luminarias mejora eficiencia energética del alumbrado público de Valsequillo.	191.054,92			191.054,92	0,00
Total Valsequillo			302.010,31	0,00	0,00	302.010,31	0,00
Total Plan de Cooperación con los Ayuntamientos PCA 2020-2021			2.138.787,14	727.352,23	0,00	1.345.468,37	65.966,54

SEGUNDO.- Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2021-2022, correspondiente al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, al objeto de añadir la anualidad 2022 a la actuación 20.PCA.10.12: "Proyecto de demolición y reposición de bancos en la Avenida Marítima, 2020", aprobada su anualidad 2021 por esta Corporación Insular en sesión

Código Seguro De Verificación	AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcdg==	Fecha	07/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcdg=	Página	5/13



de fecha 26 de febrero de 2021, tal como se detalla en el cuadro que figura a continuación:

Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	PCA 2021		PCA 2022	
			Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto
20.PCA.10.12	Proyecto de demolición y reposición de bancos en la Avenida Marítima, 2020	1.124.795,98	665.446,44	0,00	459.349,54	0,00
Total Las Palmas de Gran Canaria		1.124.795,98	665.446,44	0,00	459.349,54	0,00

TERCERO.- Autorizar a los siguientes Ayuntamientos la gestión de la contratación y ejecución de las siguientes actuaciones a desarrollar en el término municipal respectivo, de conformidad con lo previsto por los artículos 33.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; siempre que se cumplan los requisitos del artículo 22.2.g) en relación con el 47.2.h) del mismo cuerpo legal:

Municipio	Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto
Firgas	21.PCA.05.01	Aparcamientos en superficie en el Lomo El Pino.	40.589,80
Total Firgas			40.589,80
Mogán	21.PCA.08.01	Saneamiento en el núcleo urbano de El Cercado.	223.525,56
Total Mogán			223.525,56
Sta. Lucía	20.PCA.14.06	Reforma de la perrera y gatera municipal y ejecución de parques caninos.	174.500,00
Sta. Lucía	20.PCA.14.08	Mejora de cerramiento y pavimento de la cancha deportiva Los Llanos y otras.	386.811,96
Total Santa Lucía de Tirajana			561.311,96
Telde	21.PCA.17.03	Dotación de red de abastecimiento a lugar La Solana - La Gavia.	29.894,38
Telde	21.PCA.17.03-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Dotación de red de abastecimiento a lugar La Solana - La Gavia.	5.642,59
Telde	21.PCA.17.04	Dotación de red de abastecimiento a lugar Pedro de Paso.	79.945,88
Telde	21.PCA.17.04-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Dotación de red de abastecimiento a lugar Pedro de Paso.	5.642,20
Telde	21.PCA.17.05	Mejora del suministro en la zona de Lomo Blanco.	93.887,04
Telde	21.PCA.17.05-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Mejora del suministro en la zona de Lomo Blanco.	5.642,20
Telde	21.PCA.17.06	Renovación de redes de abastecimiento en la calle Bondad.	8.800,59

Código Seguro De Verificación	AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcdg==	Fecha	07/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcdg=	Página	6/13



Municipio	Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto
Telde	21.PCA.17.06-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Renovación de redes de abastecimiento en la calle Bondad.	1.320,00
Telde	21.PCA.17.07	Dotación saneamiento tramo calle Cristóbal García del Castillo (n 1-6) El Ejido.	51.044,24
Telde	21.PCA.17.07-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Dotación saneamiento tramo calle Cristóbal García del Castillo (n 1-6) El Ejido.	5.642,20
Telde	21.PCA.17.08	Dotación saneamiento calle en La Majadilla.	30.197,07
Telde	21.PCA.17.08-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Dotación saneamiento calle en La Majadilla.	5.642,20
Total Telde			323.300,59
Teror	20.PCA.18.01	Alcantarillado La Peña Barranco El Pino.	344.024,46
Teror	21.PCA.18.01	Mejora de eficiencia y alumbrado público en diversas zonas del municipio.	344.024,46
Total Teror			688.048,92
Valsequillo	21.PCA.19.01	Mejora superficie espacios libres CEIP Los Llanetes, Elvira Vaquero y Valsequillo San Roque.	42.748,77
Valsequillo	21.PCA.19.02	Dotación de mobiliario en Edificio polifuncional en el Casco de Valsequillo.	68.206,62
Valsequillo	21.PCA.19.03	Suministro luminarias mejora eficiencia energética del alumbrado público de Valsequillo.	191.054,92
Total Valsequillo			302.010,31
Total Plan de Cooperación con los Ayuntamientos PCA 2020-2021			2.138.787,14

CUARTO.- Sin perjuicio del asesoramiento técnico y jurídico que el Cabildo de Gran Canaria preste a los municipios, éstos serán responsables de los permisos, autorizaciones y licencias que se precisen para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan.

QUINTO.- Serán de aplicación, además de las Bases Regulatoras del Plan, las normas de carácter general y sectorial que corresponda en particular a cada actuación.

SEXTO.- Realizar los trámites de Información y Exposición Pública preceptivos en este expediente, de conformidad con el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

SÉPTIMO.- Facultar al Sr. Consejero de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional para que, una vez sancionado definitivamente el Plan, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

Código Seguro De Verificación	AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcDg==	Fecha	07/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcDg=	Página	7/13



OCTAVO.- La autorización o realización de los gastos a efectuar en el ejercicio 2022 que se deriven del presente acuerdo, se subordinarán al crédito que para el citado ejercicio autorice el respectivo presupuesto, y estará supeditada al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, de acuerdo con el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

NOVENO.- Los acuerdos adoptados bajo el presente asunto se convertirán en definitivos de no existir alegaciones y/o reclamaciones contra los mismos y quedan condicionados a la incorporación de remanente de conformidad con el Informe de Intervención General de 26 de abril de 2021.

DÉCIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos afectados.

2.3. Aprobación-modificación del Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria, anualidades 2020-2021.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda elevar al Pleno lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria, anualidad 2020, correspondiente a la Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria, relativo a la siguiente actuación:

Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	PCM 2020	
			Cabildo	Mancom
20.PCM.27.02	Proyecto de reforma y rehabilitación de la envolvente del edificio de la sede de la Mancomunidad y equipamiento para su mejora energética y exteriores.	159.999,95	159.999,95	0,00
Total Mancomunidad de Medianías: Plan de Medianías 2020		159.999,95	159.999,95	0,00

SEGUNDO.- Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria, anualidad 2020, correspondiente a la Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria, al objeto de incluir las actuaciones que se señalan a continuación:

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	Aportación PCM 2020	
			Cabildo	Mancom
20.PCM.27.14	Vehículos híbridos para policías locales.	82.500,00	82.500,00	0,00
20.PCM.27.15	Puntos de recarga vehículos eléctricos municipales.	23.769,31	23.769,31	0,00
Total altas PCM 2020. Mancomunidad de Medianías.		106.269,31	106.269,31	0,00

Código Seguro De Verificación	AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcdg==	Fecha	07/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcdg=	Página	8/13



TERCERO.- Aprobar el Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria, anualidad 2021, correspondiente a la Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria, relativo a las siguientes actuaciones:

Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	PCM 2021	
			Cabildo	Mancom
21.PCM.27.01	Suministro de desfibriladores semiautomáticos para edificios municipales	116.540,12	116.540,12	0,00
21.PCM.27.02	Redacción de los Planes de Emergencia Municipal	63.986,00	63.986,00	0,00
16.PCM.27.04	Electrificación y alumbrado exterior en zona rural de Tunte, Huerta del Conde – Manzanilla, T.M. San Bartolomé de Tirajana (Liquidación).	85.957,29	85.957,29	0,00
Total Mancomunidad de Medianías: Plan de Medianías 2021		266.483,41	266.483,41	0,00

CUARTO.- Autorizar a la Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria, la gestión de la contratación y ejecución de las siguientes actuaciones, de conformidad con lo previsto por los artículos 33.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; siempre que se cumplan los requisitos del artículo 22.2.g) en relación con el 47.2.h) del mismo cuerpo legal:

Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto
20.PCM.27.02	Proyecto de reforma y rehabilitación de la envolvente del edificio de la sede de la Mancomunidad y equipamiento para su mejora energética y exteriores.	159.999,95
20.PCM.27.14	Vehículos híbridos para policías locales.	82.500,00
20.PCM.27.15	Puntos de recarga vehículos eléctricos municipales.	23.769,31
21.PCM.27.01	Suministro de desfibriladores semiautomáticos para edificios municipales	116.540,12
21.PCM.27.02	Redacción de los Planes de Emergencia Municipal	63.986,00
16.PCM.27.04	Electrificación y alumbrado exterior en zona rural de Tunte, Huerta del Conde – Manzanilla, T.M. San Bartolomé de Tirajana (Liquidación).	85.957,29
Total Mancomunidad de Medianías PCM 2020-2021		532.752,67

QUINTO.- Sin perjuicio del asesoramiento técnico y jurídico que el Cabildo de Gran Canaria preste a las Mancomunidades de municipios, éstas serán responsables de los permisos, autorizaciones y licencias que se precisen para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan.

SEXTO.- Serán de aplicación, además de las Bases Regulatoras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023, las normas de carácter general y sectorial que corresponda en particular a cada actuación.

Código Seguro De Verificación	AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcdg==	Fecha	07/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcdg=	Página	9/13





SÉPTIMO.- Realizar los trámites de Información y Exposición Pública preceptivos en este expediente, de conformidad con el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

OCTAVO.- Facultar al Sr. Consejero de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional para que, una vez sancionado definitivamente el Plan, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

NOVENO.- Los acuerdos adoptados bajo el presente asunto se convertirán en definitivos de no existir alegaciones y/o reclamaciones contra los mismos y quedan condicionados a la incorporación de remanente de conformidad con el Informe de Intervención General de 27 de abril de 2021.

DÉCIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria.

2.4. Aprobación-modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2017-2019, correspondiente a los municipios de Agüimes, San Bartolomé de Tirajana y Santa Lucía de Tirajana.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda elevar al Pleno lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2017-2019, correspondiente al municipio de Agüimes, derivado de la resolución de contrato de ejecución de la obra 16.PCA.02.01: Centro de Colectivos "La Tablilla", aprobada por esta Corporación Insular en sesión plenaria de fecha 28 de abril de 2017, consistente en dar de baja del Plan a la citada actuación y dar de alta a otras en los siguientes términos:

1.- Dar de baja del Plan a la siguiente actuación:

Expediente	Descripción de la actuación	Presupuest o	2017		2018		2019	
			Cabildo	Ayt o	Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayt o
16.PCA.02.0 1	Centro de Colectivos "La Tablilla".	1.764.064,3 8	458.033,5 1	0,00	540.349,7 9	187.365,5 4	578.315,5 4	0,00
Total Agüimes		1.764.064,3 8	458.033,5 1	0,00	540.349,7 9	187.365,5 4	578.315,5 4	0,00

2.- Dar de alta en el Plan a las siguientes obras:

Código Seguro De Verificación	AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcdg==	Fecha	07/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcdg=	Página	10/13



Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	2017		2018		2019	
			Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto
17.PCA.02.01	Mejora y ampliación alumbrado varias zonas municipio de Agüimes (plan 2020)	229.573,14	183.033,51	0,00	30.000,00	16.539,63		
17.PCA.02.02	Mejoras en la red de riego Urbanización Muelle Viejo (fase I)	99.993,70	75.000,00	0,00	15.000,00	9.993,70		
17.PCA.02.03	Ampliación red distribución de agua zona "Los Pilares"	69.003,23	50.000,00	0,00	10.000,00	9.003,23		
17.PCA.02.04	Adecuación escalones Avenida de Los pescadores (Arinaga, T.M.Aguimes)	180.845,07	150.000,00	0,00	20.000,00	10.845,07		
18.PCA.02.01	Mejoras en el saneamiento Avenida de Ansite	120.283,76			28.000,00	12.283,76	80.000,00	0,00
18.PCA.02.02	Pavimentación asfáltica y retenedores de velocidad en el municipio de Agüimes 2020	296.553,85			60.000,00	36.553,85	200.000,00	0,00
18.PCA.02.03	RAM 2020 lotes 1 y 2	135.500,00			46.950,00	13.550,00	75.000,00	0,00
18.PCA.02.04	Intervención en centros escolares lotes 1 y 2	99.999,00			20.000,00	9.999,00	70.000,00	0,00
18.PCA.02.05	Proyecto de ejecución de mejoras en el Centro de Hidroterapia de Agüimes	485.456,97			310.399,79	21.741,64	153.315,54	0,00
Total Agüimes. PCA 2017-2019		1.717.208,72	458.033,51	0,00	540.349,79	140.509,88	578.315,54	0,00

SEGUNDO.- Aprobar el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2019, correspondiente al municipio de San Bartolomé de Tirajana, relativo a las siguientes actuaciones:

Nº expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2019	
			Cabildo	Ayto
19.PCA.11.03	Eficiencia energética en iluminación exterior de la Ciudad deportiva Maspalomas, campo 1.	257.194,69	257.194,69	0,00
19.PCA.11.04	Ampliación instalaciones eléctricas de baja tensión y eficiencia energética Ciudad deportiva Maspalomas, campo 2.	339.115,14	339.115,14	0,00
19.PCA.11.05	Legalización instalaciones eléctricas de baja tensión y eficiencia energética Ciudad deportiva Maspalomas, campo 3.	299.836,96	299.836,96	0,00
Total San Bartolomé de Tirajana. PCA 2019		896.146,79	896.146,79	0,00

TERCERO.- Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2017, correspondiente al municipio de Santa Lucía de Tirajana, al objeto de incluir la actuación que se señala a continuación:

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	Aportación PCA 2017	
			Cabildo	Ayto
17.PCA.14.10	Impermeabilización de cubiertas en edificios municipales.	8.282,48	8.282,48	0,00
Total Sta. Lucía de Tirajana . PCA 2017		8.282,48	8.282,48	0,00

Código Seguro De Verificación	AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcDg==	Fecha	07/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcDg=	Página	11/13



CUARTO.- Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2019, correspondiente al municipio de Santa Lucía de Tirajana, al objeto de incluir la actuación que se señala a continuación:

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	Aportación PCA 2019	
			Cabildo	Ayto
19.PCA.14.03	Adquisición de vehículos eficientes.	30.427,74	30.427,74	0,00
Total Sta. Lucía de Tirajana . PCA 2019		30.427,74	30.427,74	0,00

QUINTO.- Autorizar a los siguientes Ayuntamientos la gestión de la contratación y ejecución de las siguientes actuaciones a desarrollar en el término municipal respectivo, de conformidad con lo previsto por los artículos 33.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; siempre que se cumplan los requisitos del artículo 22.2.g) en relación con el 47.2.h) del mismo cuerpo legal:

Municipio	Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto
Agüimes	17.PCA.02.01	Mejora y ampliación alumbrado varias zonas municipio de Agüimes (plan 2020)	229.573,14
	17.PCA.02.02	Mejoras en la red de riego Urbanización Muelle Viejo (fase I)	99.993,70
	17.PCA.02.03	Ampliación red distribución de agua zona "Los Pilares"	69.003,23
	17.PCA.02.04	Adecuación escalones Avenida de Los pescadores (Arinaga, T.M.Agüimes)	180.845,07
	18.PCA.02.01	Mejoras en el saneamiento Avenida de Ansite	120.283,76
	18.PCA.02.02	Pavimentación asfáltica y retenedores de velocidad en el municipio de Agüimes 2020	296.553,85
	18.PCA.02.03	RAM 2020 lotes 1 y 2	135.500,00
	18.PCA.02.04	Intervención en centros escolares lotes 1 y 2	99.999,00
	18.PCA.02.05	Proyecto de ejecución de mejoras en el Centro de Hidroterapia de Agüimes	485.456,97
S. Bartolomé T.	19.PCA.11.03	Eficiencia energética en iluminación exterior de la Ciudad deportiva Maspalomas, campo 1.	257.194,69
	19.PCA.11.04	Ampliación instalaciones eléctricas de baja tensión y eficiencia energética Ciudad deportiva Maspalomas, campo 2.	339.115,14
	19.PCA.11.05	Legalización instalaciones eléctricas de baja tensión y eficiencia energética Ciudad deportiva Maspalomas, campo 3.	299.836,96
Sta. Lucía T.	17.PCA.14.10	Impermeabilización de cubiertas en edificios municipales.	8.282,48
	19.PCA.14.03	Adquisición de vehículos eficientes.	30.427,74
Total transferidas PCA 2017- 2019			2.652.065,73

SEXTO.- Sin perjuicio del asesoramiento técnico y jurídico que el Cabildo de Gran Canaria preste a los municipios, éstos serán responsables de los permisos,

Código Seguro De Verificación	AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcdg==	Fecha	07/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcdg=	Página	12/13





autorizaciones y licencias que se precisen para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan.

SÉPTIMO.- Serán de aplicación, además de las Bases Regulatoras del Plan, las normas de carácter general y sectorial que corresponda en particular a cada actuación.

OCTAVO.- Realizar los trámites de Información y Exposición Pública preceptivos en este expediente, de conformidad con el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

NOVENO.- Facultar al Sr. Consejero de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional para que, una vez sancionado definitivamente el Plan, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

DÉCIMO.- Los acuerdos adoptados bajo el presente asunto se convertirán en definitivos de no existir alegaciones y/o reclamaciones contra los mismos y quedan condicionados a la incorporación de remanente de conformidad con el Informe de Intervención General de 28 de abril de 2021.

UNDÉCIMO.- La autorización o realización de los gastos a efectuar en el ejercicio 2021 que se deriven del presente acuerdo, se subordinarán al crédito que para el citado ejercicio autorice el respectivo presupuesto, y estará supeditada al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, de acuerdo con el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

DUODÉCIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos afectados.

...

**El Titular del Órgano de Apoyo
al Consejo de Gobierno Insular**

Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcdg==	Fecha	07/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AYrcxqCbLFGKYR2r+UAcdg=	Página	13/13

